

Subvención para los Servicios de Atención Médica Delta

¿En qué consiste este programa?

El programa de Subvención para los Servicios de Atención Médica Delta proporciona asistencia para abordar las continuas necesidades de salud insatisfechas en la Región Delta. Las subvenciones se otorgan para promover la cooperación entre los profesionales de la atención médica, instituciones de educación superior, instituciones destinadas a la investigación y otras entidades de la Región Delta. Las subvenciones se otorgan a través de un proceso competitivo nacional. Cada año fiscal, las solicitudes se piden a través de una notificación publicada en el Registro Federal y a través de un anuncio publicado en Grants.gov.

¿Quiénes pueden hacer la solicitud?

Para solicitar una subvención, usted debe ser un consorcio de los siguientes:

- Instituciones regionales de educación superior
- Instituto para la salud e investigación académica
- Entidades de desarrollo económico ubicadas en la Región Delta

Las personas no son elegibles para este programa.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los fondos de la subvención pueden usarse para el desarrollo de servicios de atención médica, programas de educación para la salud, programas de capacitación laboral en el área de la atención médica o el desarrollo o ampliación de instalaciones relacionadas con la salud pública de la Región Delta.

¿Cómo comenzamos?

Debe leer el aviso del Registro Federal para obtener detalles sobre lo que se necesita para una solicitud. Asegúrese de comenzar a reunir la información requerida al menos un mes antes de la

fecha límite de la solicitud, ya que es posible que deba proporcionar cartas de compromiso o apoyo de otras organizaciones, un plan de trabajo y un presupuesto, y otra información que le llevará un tiempo buscar. o escribe. También deberá completar los formularios requeridos. Puede obtener copias de esos formularios en su oficina local de RD.

¿Tendré que enviar algún informe si recibo una subvención?

Si recibe una subvención, deberá enviar informes financieros y de rendimiento regulares. Su acuerdo de subvención informará la frecuencia con la que deberá enviar los informes, los formularios que debe usar y la información que debe colocar en los informes.

¿Quién puede responder preguntas?

Comuníquese con su oficina local de RD.

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov. *USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender.*